



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP:EXP-UNC: N°0008866/2012, 0042088/2012, 0038015/2012, 0049633/2012, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales N°1679/2012, 1611/2012, 1368/2012 y 1680/2012, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

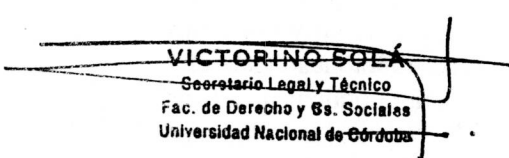
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo, N°1679/2012, por la que se dispone: 1) Designar al Sr. Prof. Ab. **CRISTIAN AUGUSTO FATAUROS**, Leg.48086, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Filosofía del Derecho (P.2000) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2013 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Cristian A. Fatauros deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990); N°1611/2012, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **MARIANA MUIÑO**, DNI 25.858.600 en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Semiexclusiva (C.118) para desempeñar funciones en Secretaría Académica con extensión a la Cát. "C" de Derecho Privado III, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2013, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Octubre último y hasta ayer. 2) La Ab. Mariana Muíño deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990); N°1368/2012 por la que se dispone: 1) Rectificar parcialmente

la nómina docente del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica aprobada por Resolución N°662/12, desafectando y afectando en los casos que corresponde, durante el Segundo Semestre del Año 2012, al siguiente personal Docente, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2012 quienes cumplirán las funciones como carga anexa a su actual situación de revista, quedando el resto de las mismas sin modificar: **TALLER DE JURISPRUDENCIA I (2° Semestre/2012)** Se incorpora a la Ab. **VILMA DEL VALLE LUNA**, Leg. 31161. **TALLER DE JURISPRUDENCIA II (2° Semestre/2011)** Se incorpora al Ab. **HORACIO LUIS CABANILLAS**, Leg. 44887, quien reemplaza a la Ab. Adriana Marcial (L. 29851) que resulta desafectada. **PRACTICA PROFESIONAL II (2° Semestre 2011)** Se incorpora al siguiente personal: **ADRIANA LISTOFFSKY**, Leg. 29970 (114), **LIDIA MEDINA**, Leg. 28883 (114), **LAURA SALOMON**, Leg. 38213 (119), **OSCAR MARCELO GIMENEZ**, Leg. 33497 (119), **MIRIAM MABEL MARCHETTI**, Leg. 44886 (119); **PRÁCTICA PROFESIONAL III (Anual 2011)** Se incorpora a **SUSANA A. PARES**, Leg. 22636, quien reemplaza a Claudio Guñazú (38631) que resulta desafectado y N°1680/2012, por la que se dispone: 1) Conceder a la Meter. **FERNANDA ANDREA MENSA GONZÁLEZ**, Leg. 37343, licencia sin goce de haberes por el período 16 de Setiembre de 2012 al 16 de Noviembre de 2012, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple en (C.119) Cát. "B" de Derecho Constitucional y en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Público Provincial y Municipal, con cargo al Art.5° de la Ord. 1/91 (t.o.RR N°1600/00). 2) La Ab. Mensa González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica, dese copia a Departamento de Estudios Básicos, Departamento de Derecho Civil, Comisión de Enseñanza para la Práctica Jurídica, Departamento de Derecho Público y Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°476/12.-